

Machala, 26 de Enero del 2016

Señor Don
David Fernando Correa Aguirre
Gerente General de LUDERACORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que el día de hoy he cedido las acciones que me corresponden en el Capital Social de **LUDERACORP S.A.** y que a continuación detallo:

CIENTO SESENTA ACCIONES que constan registradas a nombre de BORIS PAUL ZAMORA MORA se ceden en su totalidad (las 160) a favor de MICHAEL MANUEL AMAY GALLEGOS.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Dejamos constancia expresa que, al efectuar estas transferencias, cedo, en forma proporcional:

1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pudiese tener respecto de las acciones antedichas; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso; 3.- Todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resultado y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitir, por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber en el pasado.

Con los antecedentes expuestos, solicito se anote la mencionada cesión en el libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

También suscriben la presente carta el cesionario.

Atentamente,



Boris Paul Mora Zamora
CEDENTE



Michael Manuel Amay Gallegos
CESIONARIO





Factura: 001-002-000001651



20160701010D00146

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160701010D00146

Ante mí, NOTARIO(A) ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI de la NOTARÍA DECIMA , comparece(n) BORIS PAUL ZAMORA MORA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0703799320, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE. MICHAEL MANUEL AMAY GALLEGOS SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0705203966, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA LUDERACORP S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MACHALA, a 27 DE ENERO DEL 2016, (17:25).

BORIS PAUL ZAMORA MORA
CÉDULA: 0703799320



MICHAEL MANUEL AMAY GALLEGOS
CÉDULA: 0705203966



NOTARIO(A) ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI
NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARÍA DÉCIMA CANTONAL DE MACHALA

Machala, 26 de Enero del 2016

Señor Don

David Fernando Correa Aguirre
Gerente General de LUDERACORP S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que el día de hoy he cedido las acciones que me corresponden en el Capital Social de **LUDERACORP S.A.** y que a continuación detallo:

SEISCIENTAS CUARENTA ACCIONES que constan registradas a nombre de DAVID FERNANDO CORREA AGUIRRE se ceden en su totalidad (las 640) a favor de JUAN CARLOS JAIME JARAMILLO.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Dejamos constancia expresa que, al efectuar estas transferencias, cedo, en forma proporcional:

1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pudiese tener respecto de las acciones antedichas; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso; 3.- Todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resultado y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitir, por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber en el pasado.

Con los antecedentes expuestos, solicito se anote la mencionada cesión en el libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

También suscriben la presente carta el cesionario.

Atentamente,



David Fernando Correa Aguirre
CEDENTE



Juan Carlos Jaime Jaramillo
CESIONARIO



Kerly Vanessa Navas Mora
CEDENTE



Factura: 001-002-000001652



20160701010D00147

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160701010D00147

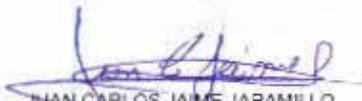
Ante mi, NOTARIO(A) ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI de la NOTARÍA DECIMA , comparece(n) DAVID FERNANDO CORREA AGUIRRE CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA portador(a) de CÉDULA 0702807538, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, KERLY VANESSA NAVAS MORA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0702247370, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, JUAN CARLOS JAIME JARAMILLO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0918810573, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que anteceda CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA LUDERACORP S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MACHALA, a 27 DE ENERO DEL 2016, (17:38).


DAVID FERNANDO CORREA AGUIRRE
CÉDULA: 0702807538




KERLY VANESSA NAVAS MORA
CÉDULA: 0702247370




JUAN CARLOS JAIME JARAMILLO
CÉDULA: 0918810573




NOTARIO(A) ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI
NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIA DECIMA CANTONAL DE MACHALA